Informe GG.CEO.SE. N° 057/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 31 de octubre de 2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 106/2017 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA SUB – ESTACIÓN DE 66 KV DEL BCP".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 03, Acta N° 22, de fecha 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 106/2017 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA SUB – ESTACIÓN DE 66 KV DEL BCP"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 80, del 09/10/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 106/2017 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA SUB – ESTACIÓN DE 66 KV DEL BCP"** - Primer llamado. No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 87 del 18/10/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 106/2017 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA SUB – ESTACIÓN DE 66 KV DEL BCP".** Prórroga del primer llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30) del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 106/2017 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA SUB – ESTACIÓN DE 66 KV DEL BCP"**, con la siguiente aclaración:

- Se modifica la fecha establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas correspondiente a la **prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 106/2017 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA SUB-ESTACIÓN DE 66 KV DEL BCP" – ID. N° 334.586".**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores".

1. **"de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pedido de Cotización del llamado":**

"En virtud a lo establecido en la Adenda N° 01/2017 – CD N° 106/2017, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente a la firma":

a) "TES INGENIERÍA, de Diego Rodríguez".

Ofertas tardías:

No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**

"A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante conforme al sistema de evaluación":

a) TES INGENIERÍA, de Diego Rodríguez.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Can-tidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46191505-002	Provisión e Instalación de Sistema de Prevención Contra Incendio (PCI) para la Sub-Estación de 66 KV del BCP.	Unidad	UNIDAD	1	tuper	Brasil	97.500.000	97.500.000.-
2	46191618-001	Carros Extintores Nuevos de CO2 de 10 Kg.	Unidad	UNIDAD	20	R8	Paraguay	1.795.000	35.900.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)									**133.400.000**

3) Verificación cuantitativa de los documentos presentados
"De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación".

"Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación":

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.
a) TES INGENIERÍA, de Diego Rodríguez	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

"Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas".

4) "Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto".
"No se realizaron observaciones".

"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."* , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.*
c) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;*
d) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Oferentes	*Incisos*			
	a	b	c	d
TES INGENIERÍA, de Diego Rodríguez.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* , (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Empresa	PRECIO TOTAL (₲.) (IVA INCLUIDO)
TES INGENIERÍA, de Diego Rodríguez.	**133.400.000**

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Informe GPL N°396/2017 del 23/10/2017, el Departamento de Logística y el Departamento de Seguridad concluyen que... "la oferta de la firma TES Ingeniería, de Diego Rodriguez, cumple con los requisitos técnicos requeridos en la Carta de Invitación".

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, se ha seleccionado provisoriamente a la firma ***TES INGENIERÍA. de Diego Rodríguez..*** considerando que es la única oferente en el presente llamado y **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso c) Capacidad Técnica e inciso d) Experiencia, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA SUB-ESTACIÓN DE 66KV DEL BCP ID: 334.586	
OFERENTE: TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS RUC: 2292560-0	
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS.	
a) Se tendrá en cuenta la cantidad de contratos ejecutados, facturaciones y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de los bienes solicitados tanto en el sector público y/o privado. Dos o más contratos, facturas y/o referencias del periodo comprendido entre los años 2015 a 2016.	CUMPLE
b) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	N/P

Cabe señalar que el representante de la firma ***TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS RUC: 2292560-0***, **no figura como activo** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 106/2017 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LA SUB – ESTACIÓN DE 66 KV DEL BCP"**, conforme al siguiente detalle:

TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS RUC: 2292560-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Can-tidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	4619150 5 -002	Provisión e Instalación de Sistema de Prevención Contra Incendio (PCI) para la Sub-Estación de 66 KV del BCP.	Unidad	UNIDAD	1	tuper	Brasil	97.500.000	97.500.000.-
2	4619161 8-001	Carros Extintores Nuevos de CO2 de 10 Kg.	Unidad	UNIDAD	20	R8	Paraguay	1.795.000	35.900.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)									**133.400.000**

El plazo máximo de ejecución de la provisión e instalación será de:

Item 1: Sistema de Prevención contra Incendio.

60 días calendarios desde la recepción de la orden de inicio emitida por parte del Área Técnica del BCP, el Departamento de Logística.

Item 2: Adquisición de Extintores.

30 días calendarios desde la suscripción de la Orden de Compra por parte del Proveedor y del BCP(certificación 365 días de vigencia).

Informe GG.CEO.SE. N° 057/2017

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General